



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 06

FECHA: *Abril 1 de 2014*  
HORA: *9:00 a.m.*  
LUGAR: *Sala de Juntas – Sede Principal*

#### MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA*  
*Rector*

*Doctora EMILIA LÓPEZ LUNA*  
*Vicerrectora Académica*

*Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ*  
*Vicerrectora Administrativa*

*Doctor JULIO CESAR ORJUELA PEÑA*  
*Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura*

*Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA*  
*Decana Facultad Ciencias Sociales*

*Doctor JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ MÉNDEZ*  
*Decano Facultad Administración y Economía*

*Doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO*  
*Decano Facultad de Derecho*

*Doctor JUAN CARLOS GÓMEZ VÁSQUEZ*  
*Representante de los Docentes*

#### SECRETARIA DEL CONSEJO :

*Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA*  
*Sin voz, ni voto*

*ORDEN DEL DÍA:*

1. *Verificación del quórum*
2. *Consideración orden del día*
3. *Saludo institucional*
4. *Solicitud Doctora Jeannette Vargas Hernández*
5. *Solicitud de las Docentes Elvia Clarena Muñoz Dagua y Martha Cecilia Andrade Calderón*
6. *Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 4 de 2014*
7. *Proposiciones y Varios*

*DESARROLLO*

*1. Verificación del quórum*

*La Secretaria del Consejo verificó el quórum.*

*2. Consideración orden del día*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector y Presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado.*

### *3. Saludo institucional*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina en su intervención expresó:*

*3.1 La Universidad cuenta a partir de la fecha con un profesional en medicina, en el área de salud para la atención de la comunidad en la Jornada nocturna.*

*3.2 Asistió a la reunión CXXXIII del Consejo Nacional de Rectores, con la presencia de la Ministra de Educación Nacional, organizada por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena del 26 al 29 de marzo último.*

*3.3 El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca fue designado miembro de la Junta Directiva del SUE (Sistema Universitario Estatal) en calidad de vocal; el Doctor Ricardo Martínez Quintero, Decano de la Facultad de Derecho y demás Consejeros expresaron una felicitación especial al Rector, por la designación ante el SUE.*

*3.4 Reitera la Necesidad imperiosa de hacer claridad a los diferentes estamentos de la Universidad sobre el tema de planta física; se publicará próximamente en la página web el documento “Aspectos Generales Relacionados con la planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2005-2014” (anexo 1)*

3.5 Con relación al tema de actualización normativa y estatutaria, refirió:

*El Consejo Superior Universitario, consciente de la importancia de proporcionar espacios democráticos y participativos a petición de la Rectoría, avaló la conformación de grupos de trabajo para cada tema específico y fue así como desde el 14 de Enero de 2013, se inició el trabajo con siete (7) mesas: Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General, Estatuto Administrativo, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Nivelación Salarial y Estructura Orgánica.*

*Las mesas de trabajo, conformadas por miembros de la comunidad universitaria de todos los estamentos y organizaciones, desarrollaron a partir de los documentos entregados por la administración anterior y con una metodología de participación representativa, una propuesta de documento definitiva de tres temas inicialmente como consta en las actas respectivas. Con lo anterior, en el mes de mayo de 2013, la administración hizo entrega al Consejo Superior Universitario de los productos definitivos suministrados por las mesas de trabajo de Proyecto Educativo Universitario, (dirigido por el entonces director del programa de Ciencias Básicas), el Estatuto General y el Estatuto Administrativo, liderados por la Vicerrectoría Administrativa. Para este momento, las mesas de trabajo correspondientes a Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Estructura Orgánica aún continúan en la discusión, análisis y revisión jurídica de cada tema específico.*

*Para el mes de septiembre de 2013, y luego del análisis efectuado en diferentes sesiones, el Consejo Académico presentó al Consejo Superior, documento definitivo con concepto favorable; posteriormente, el 16 de*

*septiembre de 2013 el Consejo Superior Universitario aprobó el Nuevo Proyecto Educativo Universitario mediante el Acuerdo 039 de 2013, el cual se encuentra en proceso de multicopiado.*

*En esta misma fecha, la comunidad universitaria, expectante por el tema de nivelación salarial, y la administración, interesada en sacar adelante dicho proceso de manera favorable, deciden trabajar al respecto; como resultado, el 16 de diciembre de 2013, el Consejo Superior Universitario aprueba el documento y autoriza aplicar la nivelación salarial de los funcionarios administrativos con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2014.*

*Actualmente, y desde el mes de Febrero de 2014, el Consejo Superior Universitario estudia y analiza la propuesta que entregó la mesa de trabajo sobre el Estatuto General, con una actitud de apertura para escuchar y posibilitar la retroalimentación de los diferentes estamentos a través de sus representantes de la Universidad y del Gobierno Nacional. A la fecha, el trabajo se encuentra analizado hasta el Artículo 16 del documento propuesto y aún NO se aborda lo relacionado con el capítulo "el Rector", tema de interés de algunos sectores que han manifestado no haber sido atendidos, afirmación que rechazo, de manera vehemente, por considerarla carente de realidad, pues las actas indican lo contrario.*

*En el mes de mayo de 2013, cuando la administración de la universidad hizo entrega de los tres documentos: Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General y Estatuto Administrativo, en mi cargo de rector, en sesión de Consejo Superior, manifesté expresa y puntualmente a los consejeros que*

*una vez se abordara el tema referido al rector, procedería a retirarme de la sesión, aseveración y actitud que ratifico en el presente.*

*Como lo mencioné, la administración de la Universidad ha desarrollado un serio, juicioso, respetuoso y puntual trabajo, especialmente, en lo referido a la normativa y actualización estatutaria, proceso que lleva en discusión cerca de ocho (8) años y que es necesario, culminar con éxito a la mayor brevedad y de la manera más objetiva posible. Aquí es importante aclarar a la comunidad, que hoy los órganos de dirección de la Universidad son dinámicos, los representantes han cambiado de acuerdo con la normatividad vigente y en la dinámica de la participación, intervención y garantías necesarias, a través de la democracia representativa, respetuosa del ordenamiento jurídico y conducto regular establecidos.*

*Sobre estas bases, hago un llamado a la comunidad universitaria, para que juntos trabajemos articulada y conscientemente en el propósito de llegar al análisis y aprobación de los estatutos pendientes, los cuales se encuentran en revisión jurídica, tal y como lo solicitó el Consejo Superior Universitario, antes de abordar la discusión y aprobación definitiva por parte de los estamentos correspondientes. Los mecanismos y metodologías están dados con todas las garantías para la participación colectiva y el logro de los objetivos de la comunidad académica. Recordemos que la transformación del imaginario institucional ideal, es un compromiso de "todos".*

4. *Solicitud Doctora Jeannette Vargas Hernández*

*La Vicerrectora Académica, Doctora Emilia López Luna, presentó y sustentó la solicitud, previa verificación documental y efectuado el análisis, el Presidente sometió a consideración el tema y los Consejeros, mediante Acuerdo 12 emitieron concepto favorable sobre la solicitud de la Doctora Jeannette Vargas Hernández, docente de planta tiempo completo del programa de Ciencias Básicas, para ausentarse de la Universidad, por el periodo comprendido entre el 18 de mayo al 2 de junio de 2014, a fin de realizar una estancia académica y compartir la experiencia investigativa concerniente a la temática de la Tesis Doctoral, con estudiantes del Doctorado en Matemática Educativa que se desarrolla en la Unidad Académica de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero- UAGRO, en la ciudad de México D.F. La comisión no causa erogación al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por concepto de viáticos, transporte o inscripción y se concede en el marco del Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, artículo 119:*

***Parágrafo:*** *El Rector, previo concepto del Consejo Académico, podrá utilizar la ausencia de un docente de planta para asistir a eventos académicos en el interior del país o en el exterior, cuando estos no causen erogación al presupuesto de la UNIVERSIDAD por concepto de viáticos, transporte o inscripción.”*

*El Magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes, expresó que es importante para la Universidad que la Docente Jeannette Vargas Hernández, socialice en la comunidad académica los resultados y experiencia obtenida en esta oportunidad, al respecto la Doctora Emilia*

López Luna, Vicerrectora Académica, manifestó que esto se encuentra dentro de los compromisos para asistir a dicha actividad.

#### 5. Solicitud de las Docentes Elvia Clarena Muñoz Dagua y Martha Cecilia Andrade Calderón

El Doctor José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía, presentó y sustentó el tema; previa verificación y análisis y sometido a consideración, los Consejos emitieron concepto favorable, así:

##### 5.1 Doctora Elvia Clarena Muñoz Dagua

Mediante Acuerdo 13, emitieron concepto favorable a fin de comisionar a la Doctora Elvia Clarena Muñoz Dagua, docente de planta de la Facultad de Administración y Economía para asistir al "V Simposio Internacional de Hispanistas Encuentros 2014" entre el 4 y el 10 de mayo con la ponencia titulada "Las elecciones lexicales de la sobrevivencia: mijitos, ganga, mi dios les pague y otras estrategias discursivas".

##### 5.2 Magíster Martha Cecilia Andrade Calderón

Mediante Acuerdo 014, emitieron concepto favorable a fin de comisionar a la Magister Martha Cecilia Andrade Calderón, docente de planta de la Facultad de Administración y Economía para asistir al "V Simposio Internacional de Hispanistas Encuentros 2014", que se realizará en la ciudad de

*Ustrón — Polonia, entre el 4 y el 10 de Mayo de 2014, con la ponencia titulada: "Hacia una didáctica para el discurso oral de los universitarios".*

*Las citadas comisiones pasan a consideración de los miembros del Consejo Superior Universitario.*

6. *Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 4 de 2014*

*La secretaría del Consejo se refirió a los considerandos del proyecto de Acuerdo, así:*

*Que el Acuerdo 004 del 11 de abril de 2003, expedido por el Consejo Superior Universitario, reglamenta las Comisiones de Estudio, Actualización y Perfeccionamiento Docente para los profesores de planta de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.*

*Que mediante Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2014, el Consejo Académico emitió concepto favorable sobre la solicitud de comisión de estudios presentada por la docente de planta SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía 51901627 de Bogotá D.C., de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social la cual se desarrollará por el término de un año, a partir del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, así:*

- Diez (10) horas del tiempo del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades investigativas propias del doctorado en la ciudad de Bogotá D.C.*
- Asistencia a los seminarios en la ciudad de la Plata — Argentina con desplazamientos correspondientes a veintinueve (29) días en el año 2014, según cronograma adjunto.*

- *Conceder tiquetes aéreos para el desplazamiento a la Ciudad de la Plata-Argentina, según disponibilidad presupuestal.*

*Que la docente Sandra del Pilar Gómez Contreras, mediante correo electrónico informó su decisión de aplazar el inicio del doctorado en Trabajo Social, en la Universidad Nacional de la Plata Argentina.*

*Que la docente Sandra del Pilar Gómez Contreras, mediante oficio 2014-112-000009-2 informó al Consejo de Facultad, las fechas de desplazamiento a la República de Argentina para cursar los seminarios del Doctorado en Trabajo Social.*

*Los Consejeros Analizaron el tema y previa consideración, mediante Acuerdo 15 aprobaron modificar el artículo primero del Acuerdo 04 del 13 de febrero de 2014, el cual quedará así:*

*ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO.- EMITIR, concepto favorable sobre la solicitud de Comisión de Estudios, presentada por la docente de planta SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía 51901627 de Bogotá D.C., de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social la cual se desarrollará por el término de un año, a partir del 06 de abril de 2014 al 05 de abril de 2015, así:*

- *Asistencia a los seminarios en la ciudad de la Plata — Argentina, correspondiente al siguiente cronograma:*

FECHA	SEMINARIO	PROFESOR
8, 9, 10, 11 y 12 de abril de 2014	Filosofía Política	Eduardo Rinesi
26, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo y 2 de junio de 2014	Teoría Social y Contemporánea	Carlos Belvedere -Marcelo Urresti
24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2014	Teoría Política	Julián Melo
2, 3 y 4 de julio de 2014	Matrices Teóricas	Teresita Matus
5, 6, 7 y 8 de agosto de 2014	Matrices Teóricas	Marilda Lamamoto
2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2014	Matrices Teóricas	Alicia Gutiérrez
14, 15, 16 y 17 de octubre de 2014	Seminario de Tesis primera Parte	Juan Piovani

## 7. *Proposiciones y Varios*

7.1 *La Secretaria del Consejo informó que el Magíster James Alberto Ortega Morales, Docente de planta de tiempo completo, mediante comunicación del pasado 26 de marzo, renunció a la Representación de los docentes investigadores ante el Comité Institucional de Investigaciones (anexo 2); igualmente informó que en próxima oportunidad de conformidad con la normatividad vigente se iniciaría el proceso para el respectivo remplazo ante el Comité Institucional de Investigaciones.*

7.2 *El Doctor Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes, señaló: “que en relación con la solicitud que presentaron junto con la Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario a la*

*Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo referente al envío de un proyecto de encuesta a los Docentes de la Universidad, es necesario aclarar que el interés era consultar la opinión de los docentes frente a tres temas particulares, lo cual no implicaba modificar el texto del proyecto de Estatuto General.*

*El Representante de los Docentes manifestó que en la presentación de la encuesta se plasmó una falta de matización en la participación de la construcción de proyecto de Acuerdo de Estatuto General, situación que se sobredimensionó y mal interpretó. Adicionalmente expresó que en ningún momento extralimitó sus funciones como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, ni pretendió hacerlo”.*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

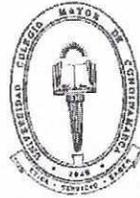


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**68 Años**

Bogotá D.C., Abril 2 de 2014

**ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS  
CON LA PLANTA FÍSICA DE LA  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, 2005-2014**

Por todos es suficientemente conocido que una de las tendencias a nivel mundial del entorno educativo es la búsqueda y consolidación de instalaciones que provean niveles óptimos de bienestar y trabajo académico. Esto es fundamental, por cuanto con la calidad académica y una gestión administrativa eficiente, se constituye una trilogía que de alguna manera garantiza un mejor acceso al conocimiento, como razón de ser de la Universidad y la Educación Superior.

En esta perspectiva, desde cuando asumió la Rectoría, en encargo el doctor Miguel Augusto García Bustamante, en noviembre de 2002, y con el aval del Consejo Superior Universitario, se propuso como una meta principal para la Institución, la búsqueda de una solución integral en materia de infraestructura que garantizara en el mediano y largo plazo su prospectiva académica.

Entonces, estructurar una política de planta física se constituyó en una prioridad institucional, y por esta razón, la dirección de la Universidad encaminó sus esfuerzos en fundamentar futuras decisiones sobre el tema, en estudios y escenarios de debate académico y técnico, y de amplia participación de todos los estamentos: Diagnóstico socio-económico de la Comunidad Universitaria del Colegio Mayor de Cundinamarca, 2003; Consultoría sobre planta física, 2004; Panel informativo sobre aspectos académicos y alternativas de desarrollo de planta física para Entornos Universitarios; Taller Visión 2030 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; y Prospectiva Académica, 2005.

Actuar con fundamento en la propia realidad institucional, (falta de espacios para adecuar nuevas exigencias académicas, suelos inestables, desorden en las construcciones, ausencia de reforzamiento estructural, deficiencia en áreas de descanso y deportivas, entre otros aspectos), serviría entonces de trasfondo y de antecedente inmediato para empezar a contextualizar la propuesta presentada por la Presidencia de la República al Consejo Superior Universitario, en mayo de 2005, la cual fue tenida en cuenta en aras de la oportunidad que significaba para la Institución desde las variables tiempo, recursos y calidad de la gestión, y que se estudiara la posibilidad de trasladar la sede principal de la Universidad, con el fin de posibilitar la ampliación del Museo Nacional. El proceso de negociación iniciado fue sometido a una consulta de opinión el 25 de abril de 2006, obteniéndose como resultado: por el Sí, 1234 votos; y por el No, 403 votos.

A partir de la fecha citada la Rectoría en ese entonces intervino en reuniones periódicas con Planeación Nacional y el Ministerio de Cultura, y en su momento con Renovación Urbana y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, a fin de concertar metodologías de trabajo y analizar los posibles contenidos de la negociación y sus dimensiones: características y posibilidades de los espacios ofrecidos, recursos para la construcción incluidos los estudios previos y de diseño, aspectos legales y sostenibilidad de la nueva sede. Lo anterior mediado por los intereses de la Universidad desde sus necesidades y requerimientos presentes y futuros. Para ello se tomó como punto de referencia el Plan de Desarrollo Institucional, los Estudios de Prospectiva, la ampliación de cobertura esperada, los requerimientos académicos, técnicos y tecnológicos y el bienestar de la comunidad universitaria, la consultoría adelantada por la Sociedad Colombiana de Arquitectos sobre requerimientos de planta física desde diferentes escenarios, y además, la proyección del sector referenciado como Aduanilla de Paiba adelantada por la oficina de Renovación Urbana, aspectos que se expusieron ante el Consejo Superior y la comunidad universitaria en su momento.

Para llegar a conclusiones sobre el tema, una vez se definieron aspectos específicos de lo mencionado, se presentaron por parte de arquitectos especialistas ante el Consejo Superior, los tres escenarios posibles para el desarrollo de la planta física de la universidad, considerados hasta el momento: Aduanilla de Paiba; eje de la proyectada Alameda de la Cultura; y sede actual más zonas aledañas. De esta reunión, después de analizar ventajas y desventajas de cada uno de los escenarios descritos, se tomó la decisión de aceptar el predio denominado Aduanilla de Paiba para el

traslado de la Universidad, hecho que fue comunicado por escrito al Ministerio de Cultura el 3, 5 y 19 de diciembre de 2007.

Igualmente, en agosto de 2008 se aclaró lo correspondiente a la destinación de los recursos solicitados por la Universidad para la construcción de las nuevas instalaciones, teniendo en cuenta las conclusiones arrojadas por el estudio de la Sociedad Colombiana de Arquitectos; esto como contrapropuesta a lo ofertado por la Ministra de la Cultura, el 8 de abril del mismo año ante el Consejo Superior Universitario. Así mismo, en estas comunicaciones se manifestó la necesidad de definir el soporte jurídico que debía sustentar y garantizar la transparencia de la negociación y los posibles riesgos que conllevaba desistir de la demanda de pertenencia que se adelantaba contra la Lotería de Cundinamarca (finalmente en Recurso de Casación se falló en contra de los derechos demandados por la Universidad).

A comienzos de 2009, ante la compra que hiciera la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" del predio Aduanilla de Paiba, se reinició la búsqueda de otro espacio equivalente en el centro de la ciudad; en esta oportunidad se centró la atención en un lote propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, que finalmente se dejó de lado por su situación legal (actualmente se ha considerado esta posibilidad, tal como se plantea en la página 4 primera viñeta). Con posterioridad se ofrecieron dos espacios en la Urbanización La Felicidad, que suman 12800 m<sup>2</sup>, área que se ha considerado insuficiente, dado el espacio ocupado y demandado por la universidad y las posibilidades de desarrollo futuro. Por lo cual, en entrevista reciente, la Ministra de Cultura decidió que fuera la Institución quien propusiera directamente el espacio que estaría dispuesta a aceptar para su traslado.

Con posterioridad el Ministerio de Cultura emitió la Resolución No. 2044, documento que tuvo un amplio rechazo por parte de la comunidad universitaria, por considerar que su contenido y propósitos lesionaban el derecho que le asiste a la institución de tomar sus propias decisiones, dentro de tiempos establecidos exentos de presión y advertencias, circunstancias que sólo generan resistencias, incertidumbre y desorden social.

La Universidad ha reiterado en múltiples oportunidades su disposición para mantener un diálogo directo con el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en pro de una solución que satisfaga las necesidades de planta física de la Institución, del Museo Nacional y, paralelamente, del desarrollo urbanístico de la ciudad capital.

## Situación de la solicitud institucional sobre su Planta Física (2010-2014).

- Es de resaltar el acuerdo verbal al que se llegó con el entonces presidente de la República Dr. Álvaro Uribe Vélez, en reunión convocada por la Ministra de Cultura, Dra. Paula Moreno en la Casa de Nariño, el 20 de abril de 2010, a la que asistieron además del Presidente, el Gobernador de Cundinamarca Dr. Andrés González; el Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Samuel Moreno Díaz; el Presidente del Consejo Superior de la Universidad, Dr. Jorge Alberto Bohórquez; el Rector de la Universidad; y demás interesados. Hecho registrado por la Revista Semana en su publicación de mayo 24 de 2010. En esta reunión el Expresidente Álvaro Uribe Vélez propuso a manera de conclusión que la Central de Inversiones S.A.-CISA- adquiriera un lote de 19.000 m<sup>2</sup> de extensión propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, localizado en la Avenida Carrera 68 No. 64C-75 y anexo al Instituto de Bienestar Familiar, para la construcción de la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, así como, la asignación de los recursos económicos necesarios para la construcción de 14.000 m<sup>2</sup>, correspondientes a la sumatoria de las áreas construidas de las sedes actuales de la institución.
- En el año 2011 se le dio continuidad al proceso anterior en cabeza del Doctor Fernando Panesso como gerente al Proyecto Ampliación del Museo Nacional. Esta etapa culminó con una propuesta de convenio interinstitucional, que no fue firmada finalmente por las partes intervinientes.
- Al finalizar el año, el 12 de diciembre, se efectuó un desayuno de trabajo en el Ministerio de cultura, donde se puso de presente el interés de la Universidad por aceptar el predio reseñado en párrafos precedentes, manifestándose además la necesidad de continuar discutiendo la asignación de recursos estatales para la construcción de la planta física de la institución.
- Con fechas 21 de Noviembre de 2011 y 17 de abril de 2012, se solicitó al Ministerio de Cultura confirmación clara y expresa, sobre la aceptación que hiciera la Universidad para el traslado de su Sede Principal, del lote ubicado en la Avenida Carrera 68 No.64C-75, propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.

- Con fecha 16 de Marzo de 2012 se recibe decisión del Juzgado 30 administrativo del circuito de Bogotá D.C. en acción popular que interpuso LUIS FELIPE VERGARA CABAL, contra la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LOTERÍA DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ, D.C., entre otros, que en su artículo tercero dice: "Ordenar a la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, y demás instituciones del orden nacional que deban intervenir, para que con su concurso efectivo se disponga lo que sea necesario a fin de que se traslade la sede de la Universidad que funciona en el predio que tiene por vocación Museo Nacional de Colombia, dentro del término de tres (3) años siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia.
- En el mismo mes del año 2012, se procede a la apelación del fallo emitido en primera instancia por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- En el mes de octubre de 2012, se produce el cambio de administración de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- El 19 de noviembre de 2012, se sostiene reunión de la nueva administración con las representantes del CISA, Dra. Maria Elena Becerra González y Dra. Patricia E. Suárez, quienes manifiestan tener por orden de Presidencia "Congelado" predio para posible negociación con el Ministerio de Cultura sobre el tema de la Planta Física de la Universidad, (predio ubicado en la Transversal 30 No.57-89 Sur, Laguna dos, barrio Nuevo Muzú en la Localidad de Tunjuelito.
- El 31 de octubre de 2012 a través de escrito 100.485.2012 se solicita por parte de la Rectoría al señor Presidente de la República que destine unos minutos para conversar con los miembros del Consejo Superior de la Universidad sobre el tema referido, el señor Presidente de la República da traslado de la solicitud al Ministerio de Educación Nacional.
- En el mes de diciembre de 2012 se aborda en el congreso de la República por parte del Rector de la Universidad, al Señor Ministro de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría informándole de la situación de planta física de la Universidad, pidiéndole su colaboración. Se le hizo entrega de la documentación del fallo de la acción popular de primera instancia.

- La señora Ministra de Educación, Dra. María Fernanda Campo, delega a la señora Viceministra de Educación Superior, Dra. Patricia Martínez Barrios y se realiza reunión el 10 de Enero de 2013 en compañía de la Presidenta del Consejo Superior Universitario Dra. Sandra Liliana Royo Blanco, el Director de Fomento del Ministerio de Educación Nacional, el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad y el Rector, Carlos Alberto Corrales Medina. Se acordó informarle a la Ministra al respecto de la urgente necesidad de solución para el tema de la Planta Física de la Universidad.
- El día 21 de enero de 2013 se sostiene reunión con la Directora del Museo Nacional y los equipos del Ministerio de Cultura y de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se retoma el tema de la urgente necesidad y disposición por parte de las diferentes entidades representadas, para una solución definitiva a la Planta Física de la Universidad. Se hace mención al encuentro con las funcionarias del CISA y se manifiesta por parte de la Universidad el interés sobre el predio de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca ubicado en la Carrera 68 No.64C-75. Los funcionarios y asesores del Ministerio de Cultura manifiestan su interés de colaboración para establecer contacto y abordar con la idea al señor Gobernador de Cundinamarca Dr. Álvaro Cruz Vargas para efectos de un posible intercambio de predios.
- El día miércoles 20 de Febrero de 2013, la señora Ministra de Educación Nacional le concede unos minutos al Rector de la Universidad y allí se le exponen personalmente las preocupaciones sobre el tema de la planta física de la Universidad, ella manifiesta su interés de colaborar en la solución del tema de Planta física para la misma y se compromete a dialogar con el señor Gobernador de Cundinamarca, Dr. Álvaro Cruz Vargas sobre el interés en el predio de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca ubicado en la Carrera 68 No.64C-75.
- El 14 de Marzo de 2013, se decretó la nulidad del proceso, a partir del Auto del 4 de noviembre de 2011, en virtud del cual, el Juez Administrativo decretó correr traslado a las partes para alegar de conclusión (sobre Acción Popular Juzgado 30).
- El 18 de Marzo de 2013 a través del oficio 100.170.2013 el rector de la Universidad solicita de nuevo un espacio al señor Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos Calderón.

- El 3 de abril en sesión del Consejo Superior Universitario, la Presidenta doctora Sandra Liliana Royo Blanco, informa que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Fomento ha designado un funcionario para que acompañe el desarrollo de las reuniones con el Ministerio de Cultura y el Museo Nacional. Posteriormente se comunicará quien es de manera precisa.

El día 4 de abril de 2013 se efectúa reunión con la directora del Museo Nacional y el equipo del Ministerio de Cultura, junto con el equipo de la Universidad en la Oficina del Dr. Fernando Trebilcock, este último hace oferta de un predio ubicado de manera contigua al Colegio Militar Simón Bolívar y el Centro Don Bosco, entre las calles 26 y 63 al Occidente de la ciudad.

El Rector de la Universidad menciona que ha efectuado visitas a algunos otros predios, como el ubicado en la Calle 17 con Avenida 68 (Centro Espiritual Avivamiento), predio Engativá (Avenida Mutis, Carrera 84), Calle 72 carrera 24, entre otros con el fin de buscar alternativas de solución.

Se acordó presentar la propuesta manifestada por el Dr. Trebilcock en próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

- Es recomendable que la Universidad disponga de los recursos necesarios, mediante el apoyo estatal, ya que es la única Universidad pública del orden Nacional que no cuenta con planta física propia, para así dar cumplimiento a las políticas gubernamentales y a la propia misión institucional; esta situación constituye una excepción en el conjunto de las universidades públicas y una desventaja en los procesos de evaluación institucional.
- El interés por ampliar la cobertura del servicio educativo, evidente en el periodo 1996 – 2005, en el que la población de la Universidad creció en un 93%, se vio truncado debido a la saturación de las instalaciones existentes; como consecuencia, desde dicho periodo la población se ha mantenido con un leve crecimiento en semestres recientes.
- Es evidente que en este momento institucional, se requiere y continua la necesidad del apoyo gubernamental para propiciar la conservación, el crecimiento, la difusión y el uso colectivo de los servicios educativos que presta la Universidad, a una población actual de más de cinco mil estudiantes en programas de pregrado y posgrado y que fácilmente

se podría duplicar en una década, de tener el espacio físico, teniendo en cuenta la necesidad de formación de profesionales que demanda la nación y los proyectos de nuevos programas académicos que viene desarrollando la Institución.

- Con fecha 21 de marzo de 2013 y recibido el 8 de abril, la doctora Martha Eugenia Uribe Hernández, Asesora de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, informa que el Jefe de Estado no puede recibir al Rector y da traslado al Ministerio de Educación Nacional mediante oficio OF113-00034407/JMSC 33010.
- Con fecha mayo 8 de 2013, El Consejo Superior Universitario envía oficio a la Dra. María Victoria de Robayo, Directora del Museo Nacional, manifestando la no aceptación de la propuesta de fecha 4 de abril de 2013.
- Con fecha mayo 16 de 2013, el señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Álvaro Cruz Vargas, recibe en el despacho al Rector de la Universidad, se trata el tema de los predios de Colmotores y Beneficencia de Cundinamarca. Se acuerda trabajar documento sobre la posible figura de solución al planteamiento.
- Con fecha junio 4 de 2013, se envía documento de predios al señor Gobernador Dr. Álvaro Cruz Vargas.
- Con fecha julio de 2013, la Dra. Piedad Caballero Prieto Delegada del Gobernador ante el Consejo Superior Universitario, manifiesta que no se acepta el tema de posible canje de predios.
- Con fecha agosto 22 de 2013, El Gerente de la Empresa Virgilio Barco recibe al rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, referente al Proyecto de "Renovación Urbana del Centro Administrativo Nacional CAN".
- Con fecha agosto 29 de 2013, se radica carta de interés y necesidades de Planta física en la Empresa Virgilio Barco S.A.S., previa consulta al Consejo Superior Universitario.
- Con fecha 3 de septiembre de 2013, el presente documento, fue recibido personalmente, por el señor Presidente de la República Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, en el Palacio de Nariño.

- Con fecha septiembre 4 de 2013, se reunirán directivos del Museo Nacional y de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para tratar temas de Planta Física.
- El 12 de septiembre de 2013, se asiste a reunión con Funcionarios del Ministerio de Cultura en el Museo Nacional, para conocer avances y actividades al respecto de la Planta Física de la Universidad.
- El 12 de septiembre de 2013, se sostiene conversación telefónica con el Dr. Andrés Escobar Uribe de acuerdo con las instrucciones impartidas por el señor Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos Calderón.
- El 16 de septiembre de 2013, en sesión del Consejo Superior Universitario se exponen las acciones adelantadas y ejecutadas a la fecha por la Rectoría sobre el tema de Planta Física.
- El 18 de septiembre de 2013. Se remite correo electrónico a la doctora Margarita Vidal, Asesora del Ministerio de Cultura manifestando la aceptación de ayuda para la consecución del predio del Bienestar Familiar en la Avenida 68 con Calle 63 o la adjudicación de área de terreno en el Centro Administrativo Nacional CAN.
- El 10 de octubre de 2013, en la Rectoría se recibe comunicación OFI13-00124376/JMSC 33010 suscrita por la Dra. MARÍA CAROLINA ROJAS CHARRY, Coordinadora del Grupo de Atención Peticiones del Presidente de la República, donde informa que se dio traslado de la citada comunicación, a la Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Campo Saavedra, para solucionar de fondo la solicitud (documento entregado al Señor Presidente de la República, el 3 de septiembre de 2013).
- El 30 de octubre de 2013, se acude al Ministerio de Educación Nacional, Despacho de la Viceministra de Educación Superior Dra. PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS, con equipo de Funcionarios de la Universidad. La reunión es atendida por el Doctor MAXIMILIANO GÓMEZ, Director de Fomento.

- El 30 de octubre de 2013, la Rectoría remite documento "Proyecto Planta Física", al Dr. MAXIMILIANO GÓMEZ Director de Fomento del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los resultados de la reunión sostenida en las horas de la mañana.
- Posteriormente, la Rectoría designa 3 Directivos de la Universidad, para trabajar el proyecto con los Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional.
- El 4 de diciembre de 2013, el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C., emitió sentencia en la Acción Popular que interpuso LUIS FELIPE VERGARA CABAL contra la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros.
- El 20 de diciembre de 2013, en la Universidad Nacional de Colombia se llevó a cabo una reunión con el señor Presidente de la República Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN en donde se trató entre otros el tema de planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Mediante comunicación 100.011-2014 de fecha 14 de enero de 2014, enviada al Doctor ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente de la EMPRESA VIRGILIO BARCO, se detallan las acciones que se han adelantado al respecto, a la espera de algún pronunciamiento por parte de dicha Entidad.
- Según Oficio No.100.039-2014 de fecha Enero 27 de 2014, se envió al Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, copia del documento entregado al Señor Presidente de la República, Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, el pasado 3 de septiembre de 2013, con el fin de poder contar con los recursos que permitan llevar a cabo el proyecto de planta física para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- El 12 de febrero de 2014, asistí a la reunión donde sostuve conversación sobre el tema de planta física con el Doctor JORGE CÁRDENAS GUTIERREZ, Presidente de la Sociedad Amigos del Museo Nacional.

- El 11 de marzo de 2014, mediante oficio 2-2014-009281, el Dr. RUBEN DARIO MONTENEGRO PAVA Subdirector de Desarrollo Social (e), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dio traslado al Dr. JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TÓRRES Director de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, del proyecto radicado, para dar solución a la planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- El día 17 de marzo de 2014, en las instalaciones del Museo Nacional se efectuó una reunión con las Directivas del Museo Nacional, la Directora del Museo Nacional Dra. María Victoria de Robayo, Dra. Margarita Vidal, Dr. Fernando Trebilcock, Dr. Francisco Suárez; por parte de la Universidad el Dr. Carlos Alberto Corrales, Rector, Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Rafael Bolívar Asesor Jurídico, Arq. Julio César Orjuela Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señor Euclides Gutierrez Vargas, Asesor de Rectoría, inmediatamente el Rector relata a los Asistentes de manera amplia y detallada las gestiones realizadas por la Universidad, respecto a la consecución de la Sede para la misma y donde se destaca lo realizado para ubicación en el proyecto de renovación del CAN, igualmente, comenta el trámite que cursa ante el Congreso de la República del proyecto de estampilla exclusivo para la Institución. Acto seguido, hace entrega de la citada propuesta en un documento a las Directivas del Museo Nacional.

El Doctor Trebilcock, manifiesta que la Lotería de Cundinamarca, actualmente presenta iliquidez y por consiguiente está dispuesta a escuchar ofertas por el predio contiguo al ICBF, comenta que la Gobernación de Cundinamarca, no ha elaborado ningún proyecto de vivienda en este inmueble. El Doctor Suárez, informa sobre las acciones adelantadas ante el Ministerio de Hacienda con la Viceministra donde se concluyó reunir a todos los actores involucrados en este tema y de manera prioritaria a la Ministra de Educación con el fin de gestionar directamente las acciones pertinentes, también, propone indagar la etapa de ejecución y las prioridades del proyecto de renovación del CAN por la Empresa Virgilio Barco.

### **CONCLUSIÓN**

El Museo y la Universidad realizarán gestiones para solicitar una reunión con la Ministra de Educación Nacional, e igualmente continuar con las acciones respecto al predio de la Beneficencia de Cundinamarca.

- 
- El 2 de abril de 2014, se efectuó una reunión para tratar el tema de planta física, con el Dr. Maximiliano Gómez Torres, Director de Fomento de la Educación Superior, el Dr. Bernardo Ordoñez Gerente Regional de Findeter, a la cual asistieron por parte de la Universidad, el Dr. Jaime Méndez Henríquez, Jefe de la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo, el Dr. Gabriel Pinzón Gutierrez, Jefe de la División Financiera y el señor Euclides Gutierrez Vargas, Asesor de Rectoría; se concluyó la necesidad de coordinar una reunión con las entidades involucradas, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Bogotá, marzo 26 de 2014

Doctor  
CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Asunto: Renuncia voluntaria a la representación de los docentes investigadores ante el Comité Institucional de Investigaciones

Respetado Señor Rector,

Con un cordial saludo, me permito presentar, a partir de la fecha, renuncia voluntaria a la representación de los docentes investigadores ante el Comité Institucional de Investigaciones, la cual me fue otorgada a través del Acuerdo 047 del 12 de junio de 2012.

Igualmente, quiero agradecer a usted y al honorable Consejo Académico por la oportunidad de haber podido participar en este Comité, espacio en el cual tuve la posibilidad de aprender mucho y participar con mi experiencia personal y profesional en pro de los procesos investigativos de la Universidad.

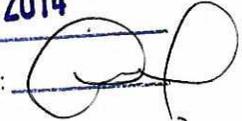
Cordialmente

  
JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES  
Docente de Planta Tiempo Completo  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RECTORIA  
RECIBIDO PARA TRAMITE  
26 MAR. 2014

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: 16:45

Dirma: 

Copia:  
Vicerrectoría Académica  
Oficina de Investigaciones



Rad No 2014-112-000049-2  
Fecha 27/03/2014 8:28:30 a.m. Us Rad ELUCERO  
Destino: RECTORIA  
Remitente: CIU JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES  
Fecha actual: 27/03/2014 8:30:42 a.m.  
Empresa: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Catherine I 2:12 PM  
2014/Marzo 27